



# AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO

Secretaría General

**D<sup>a</sup> INÉS PIÑERO GONZÁLEZ-MOYA, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO**

**CERTIFICA:** Que el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el día treinta de enero de dos mil diecinueve, aprobó el acuerdo cuyo tenor literal se transcribe a continuación, con el siguiente resultado: tres votos a favor del Grupo Municipal Socialista (3), dos abstenciones del Grupo Municipal Popular (2), dos votos a favor del Grupo Municipal IU-UIPR (2), dos votos a favor del Grupo Municipal Vecinos por Palomares (2).

## ACUERDO

### APROBACIÓN DEL LÍMITE MÁXIMO DE GRATIFICACIONES AL PERSONAL FUNCIONARIO.

*«De acuerdo al artículo 93.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, establece que la cuantía global de gratificaciones del personal funcionario será fijada por el Pleno de la Corporación dentro de los límites máximos que se señalen por el Estado.*

*Visto el informe de la Intervención Municipal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 22.2 e) y artículo 21.3 de la Ley 7/1985 de dos de abril, Bases del Régimen Local la Alcaldesa propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes*

## ACUERDOS

**PRIMERO.** *Aprobar la cantidad global destinada en el Presupuesto de la Corporación a la asignación de gratificaciones a los funcionarios dentro de los límites máximos señalados en el artículo 7.2 c) del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de las Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Local.*

**SEGUNDO.** *Aprobar un límite máximo del 10% para gratificaciones calculado de conformidad a lo establecido en 7 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de las Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Local. Según el siguiente desglose:*

Código Seguro De Verificación:	JK/ir+fW/gHt9Ew+OrdZlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	05/02/2019 10:59:50
	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	05/02/2019 10:32:59
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JK/ir+fW/gHt9Ew+OrdZlQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JK/ir+fW/gHt9Ew+OrdZlQ==</a>		



Año	Funcional	Económica	OBLIGACIONES 2018	BASICAS+DESTINO	GRATIFICACIONES MAXIMA 10%
2018	130	12003 Sueldos del Grupo C1	142.511,23	215.767,65 €	<b>21.576,77 €</b>
2018	130	12006 Trienios	21.725,42		
2018	130	12100 Complemento de destino	51.531,00		
2018	130	12101 Complemento específico	127.663,07		
2018	150	12000 Sueldos del Grupo A1	40.090,99	110.410,34 €	<b>11.041,03 €</b>
2018	150	12001 Sueldos del Grupo A2	16.683,60		
2018	150	12004 Sueldos del Grupo C2	11.136,16		
2018	150	12006 Trienios	11.243,47		
2018	150	12100 Complemento de destino	31.256,12		
2018	150	12101 Complemento específico	49.640,79		
2018	231	12001 Sueldos del Grupo A2	32.101,92	66.392,47 €	<b>6.639,25 €</b>
2018	231	12004 Sueldos del Grupo C2	11.136,16		
2018	231	12006 Trienios	7.317,32		
2018	231	12100 Complemento de destino	15.837,07		
2018	231	12101 Complemento específico	27.534,74		
2018	920	12000 Sueldos del Grupo A1	21.195,33	190.747,06 €	<b>19.074,71 €</b>
2018	920	12001 Sueldos del Grupo A2	33.367,20		
2018	920	12003 Sueldos del Grupo C1	13.390,61		
2018	920	12004 Sueldos del Grupo C2	54.055,14		
2018	920	12006 Trienios	15.889,05		
2018	920	12009 Otras retribuciones básicas	853,31		
2018	920	12100 Complemento de destino	51.996,42		
2018	920	12101 Complemento específico	91.055,16		
2018	931	12000 Sueldos del Grupo A1	25.110,69	84.962,70 €	<b>8.496,27 €</b>
2018	931	12003 Sueldos del Grupo C1	10.347,92		
2018	931	12004 Sueldos del Grupo C2	21.066,77		
2018	931	12006 Trienios	6.131,62		
2018	931	12100 Complemento de destino	22.305,70		
2018	931	12101 Complemento específico	42.788,68		
<b>TOTAL</b>					<b>66.828,02 €</b>


**TERCERO.-** Publicar el presente Acuerdo en el Tablón de Edicto y en el Perfil de Transparencia del Ayuntamiento de Palomares del Río.»

Y para así conste, y surta los efectos procedentes, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Ana Isabel Jiménez Salguero, a fecha en la que se procede a su firma.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro De Verificación:	JK/ir+fW/gHt9Ew+OrdZ1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	05/02/2019 10:59:50	
Observaciones	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	05/02/2019 10:32:59	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JK/ir+fW/gHt9Ew+OrdZ1Q==	Página	2/2	